

en Vazon de las solicitudes hechar en la Real Camara  
de Castilla por Gregorio Martinez Valera, y Blas  
Gregorio Soler Vecinos de esta Ciudad, pretendiendo  
se les conceda Notariar de Reynos con Vindencia  
en ella, Hemos tomado las Noticias é Instruc-  
ciones conducentes para evaguar en todas sus  
partes el indicado Informe, y de ellas Resulta q  
este Vecindario se compone de Nuevemil Vecinos,  
poco mas, ó menos: Que hay catorce Escrivanes  
Numerarios, los trece corrientes á cargo de D.  
Juan<sup>Co</sup>, Garcia Alarcon, Rafael Martinez, Fran<sup>Co</sup>  
Naharro Celdran, Fran<sup>Co</sup>. de Paula Aragon,  
Giner Fran<sup>Co</sup>. de Florer, Juan Mig<sup>l</sup>. Murciaño,  
Alfonso Marcelino Gomez, Domingo Munuera  
Nabarro, Pedro Fran<sup>Co</sup>. Garcia, Fran<sup>Co</sup> de Pealton,  
Fran<sup>Co</sup>. Martinez Valera, Maxiano Garcia Alar-  
con, y Juan Pedro Montalvan, y la otra que  
pertenece á Juan Josef Zillen, permanece cerca  
de veinte años sin uso, por haver sido compare-  
cido dho Zillen á la R.<sup>l</sup> Chancilleria de Gra-  
nada en donde reside: Que ademas existen  
con Titulos de Notarios de los Reynos Victorianos

